



MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA  
ALCALDÍA

ORDENANZA N° 1864

LA ALCALDESA METROPOLITANA DE LIMA;  
POR CUANTO  
EL CONCEJO METROPOLITANO DE LIMA;

Visto en Sesión Ordinaria de Concejo de fecha 23 de diciembre de 2014 el Dictamen N° 112-2014-MML-CMDUVN;

Aprobó la siguiente:

**ORDENANZA  
QUE MODIFICA EL PLANO DE ZONIFICACIÓN DEL  
DISTRITO DE CARABAYLLO**

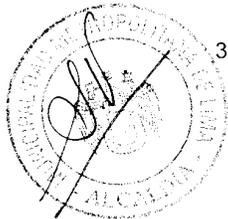
**ARTÍCULO PRIMERO.-** Modificar el Plano de Zonificación del Distrito de Carabaylo, Provincia y Departamento de Lima aprobado mediante Ordenanza N° 1105-MML publicado en el Diario Oficial El Peruano el 05 de enero del 2008, tal como se detalla a continuación:

1. Modificar la zonificación de Otros Usos – OU a Residencial de Densidad Media – RDM, a los predios ubicados con frente a la Prolongación de la Av. Pacayal altura de su intersección con la Av. Universitaria, manteniendo la zonificación Comercial Zonal en el frente de la Av. Universitaria, en concordancia con el corredor comercial propuesto sobre dicha vía.
2. Hacer extensiva la zonificación de Comercio Zonal, que califica a los frentes de las Avs. Santo Domingo y Vía de Entrada al Río, hacia el interior del predio correspondiente a la Parcela Lote B, modificando la zonificación Residencial de Densidad Media – RDM que tienen las áreas interiores del predio a Comercio Zonal – CZ.
3. Modificar la zonificación de Residencial de Densidad Media – RDM a Comercio Zonal – CZ del sector ubicado con frente a la Av. Carlos Saco (sector Chacra Grande Parcela 17), vía metropolitana que sirve de ingreso desde la Panamericana Norte a un gran sector residencial en proceso de consolidación, donde se vienen desarrollando nuevas habilitaciones urbanas, lo que originará una demanda de zonas de equipamiento urbano, servicios y comercio para la futura población a localizarse en la zona.
4. Modificar la zonificación de Residencial de Densidad Media – RDM a Comercio Zonal – CZ al sector correspondiente al predio Santa Inés sub parcela N° 2a, ubicado con frente a la Av. Carlos Saco, vía metropolitana que sirve de ingreso desde la Panamericana Norte a un gran sector residencial en proceso de consolidación, donde se viene desarrollando nuevas habilitaciones urbanas que originarán una gran demanda de equipamiento urbano, servicios y comercio para la futura población a localizarse.

**ARTÍCULO SEGUNDO.-** Encargar al Instituto Metropolitano de Planificación de la Municipalidad Metropolitana de Lima, incorpore en el Plano de Zonificación del Distrito de Carabaylo, la modificación aprobada en el Artículo Primero de la presente Ordenanza.

**ARTÍCULO TERCERO.-** Declarar Desfavorables las peticiones de cambio de zonificación del Distrito de Carabaylo, que a continuación se indican, por cuanto no amerita modificar la calificación vigente de los sectores en los cuales se ubican:

N°	Expediente	SOLICITANTE
1	1523-2012	Inversiones Centenario S.A.A
2	139769-2011	Marcelino Cuadros Castro





MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA  
ALCALDÍA

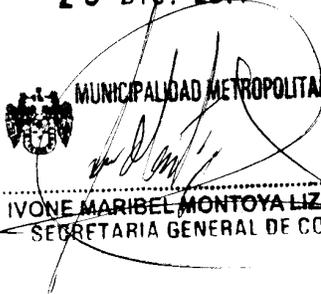
1864

3	95667-2011	Nueva Cerámica S.A. Inversiones
---	------------	---------------------------------

**ARTÍCULO CUARTO.-** Encargar a la Gerencia de Desarrollo Urbano de la Municipalidad Metropolitana de Lima, cumpla con comunicar a los propietarios de los predios indicados en el artículo tercero lo dispuesto por la presente Ordenanza.

**POR TANTO**  
**MANDO SE REGISTRE, PUBLIQUE Y CUMPLA.**

Lima, **23 DIC. 2014**

  
MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA  
IVONE MARIBEL MONTOYA LIZARRAGA  
SECRETARIA GENERAL DE CONCEJO

  
MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA  
SUSANA VILLARAN DE LA PUENTE  
ALCALDESA